

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO

Managua, 7 de abril de 2014

Ingeniero René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

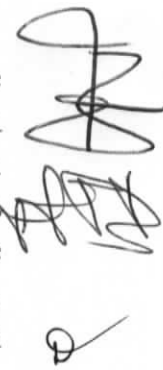


De conformidad a la atribución constitucional de la Asamblea Nacional de elegir a las y los funcionarios públicos que se establecen en el artículo 138, numerales 7, 8 y 9 de la Carta Magna, se aprobó por Resolución A.N. No. 001-2014, del 21 de marzo recién pasado, la convocatoria para la presentación por parte del Presidente de la Republica y de diputadas y diputados de la Asamblea Nacional de propuestas para la elección de doce Magistrados y de ocho Conjueces de la Corte Suprema de Justicia, del Vice Superintendente General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, del Fiscal General de la Republica y del Fiscal General Adjunto de la Republica.

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional por Resolución J.D. No. 09-2014 creó una Comisión Especial de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para las elecciones ordenadas por los numerales 7, 8 y 9 del artículo 138 Cn. La que fue conformada por las Diputadas Alba Palacios Benavidez, quien la preside e Irma Dávila Lazo y los diputados Wilfredo Navarro Moreira, José Figueroa y Wilber López Núñez.

La Resolución de Convocatoria se publicó el día sábado 22 de marzo recién pasado, en dos periódicos de circulación nacional, con lo que se hizo pública e inició el plazo de quince días constitucionales.

La Comisión realizó su primera reunión el día 21 de marzo con el objeto de proceder a su integración y aprobar el procedimiento de trabajo. De manera especial se informó que el procedimiento sería el establecido en la Constitución Política, y que en relación a las propuestas que se presentarían por los diputados y diputadas y por el Presidente de la República, debería adjuntarse la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos legales, entregándose a los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión, una recopilación de disposiciones constitucionales y legales.



Se aclaró que se utilizaría para definir los plazos lo que se establece en los párrafos XXX, XXXI y XXXII del título preliminar del Código Civil, que disponen que se incluyen en el cómputo los días feriados y que los actos que deben ejecutarse en o dentro de un plazo señalado, valen si se ejecutan antes de la media noche del último día del plazo.

Se informó que la convocatoria se publicaría el día sábado 22 de marzo y que en consecuencia el plazo legal concluiría el día domingo 6 de abril a las doce de la noche.

La Comisión comisionó a la Secretaría Legislativa a recibir las propuestas y a mantener informada a los miembros de la Comisión.

Se realizó una segunda reunión el 2 de abril, y se citó a los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión para que una vez concluido el plazo de presentación de las propuestas de candidatos y candidatas se procediera a examinar las propuestas, documentación adjunta y la propuesta técnica, con el fin de discutir y aprobar el informe.

Dentro del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

El Diputado **Edwin Castro Rivera** presentó como candidata al cargo de Fiscal General de la República a Ana Julia Guido Ochoa y como candidato para el cargo de Fiscal General Adjunto a Julio Cesar González Sandoval.

El Diputado **Wilber López Núñez** presentó como candidato al cargo de Fiscal General Adjunto a Elton Jean Ortega Zúñiga.

El Diputado **Wilfredo Navarro Moreira** presentó propuesta del doctor Julio Centeno Gómez y Adán Bermúdez Urcuyo como Fiscal General de la República y para el cargo de Fiscal General Adjunto de la República a Delia Mercedes Rosales Sandoval.

DICTAMEN

El día de hoy, 7 de abril, la Comisión con la asistencia de todos los miembros, y habiendo estudiado los expedientes de todos y cada uno de los candidatos y candidatas propuestas para los cargos de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la República, que de conformidad con el artículo 139 numeral 9) literal b, deben tener los mismos requisitos que se exigen a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, así como la documentación adjunta a las cartas de presentación, la que se agregó a los expedientes dentro del proceso de revisión y las constancias emitidas por el Secretario de la Corte Suprema de

Justicia, por la Directora General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación, del Jefe de la Dirección de Personal y Cuadros del Ejército de Nicaragua y del Director General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral, las Comisión, por unanimidad encuentra que los candidatos y candidatas propuestos para Fiscal General y Fiscal General Adjunto cumplen los requisitos de ley, especialmente los siguientes:

1. Ser nicaragüense mayor de treinta y cinco años y menor de setenta y cinco;
2. Ser abogado o abogada de moralidad notoria con un ejercicio profesional en el ramo de más de diez años;
3. Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
4. No haber sido suspendido en el ejercicio de la abogacía y el notariado;
5. No haber sido militar en servicio activo;
6. No ser integrante de Juntas Directivas Nacionales, Departamentales o Municipales de partidos políticos y
7. Haber residido en forma continuada en Nicaragua los últimos cuatro años anteriores

A continuación la lista de las personas propuestas para el cargo de Fiscal General de la Republica:

Las personas propuestas que reúnen los requisitos para el cargo de Fiscal General Adjunto de la Republica son:

Ana Julia Guido Ochoa.

Las personas propuestas para el cargo de Fiscal General Adjunto de la República son:

Julio Cesar González Sandoval

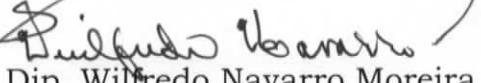
Elton Jean Ortega Zúñiga

Delia Mercedes Rosales Sandoval


Solicitamos al Plenario considere el presente informe y agradece la designación:

Managua, 8 de abril del año dos catorce.



Dip. Alba Palacios Benavidez
Presidenta


Dip. Wilfredo Navarro Moreira
Miembro

100 ;


Dip. Irma Dávila Lazo
Miembro


Dip. José Figueres Aguilar
Miembro


Dip. Wilber López Núñez
Miembro